



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, PRIMERO (1) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. COMO CESIONARIO DEL
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: SANDRA MILENA VALENCIA CASTILLO
RADICACIÓN: 630014003008-2020-00400-00

Para los fines pertinentes, se deja en conocimiento de la parte interesada, procedente de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, donde dan a conocer los resultados del levantamiento de la medida de embargo de los productos financieros de la demandada.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

2 DE NOVIEMBRE DE 2023

Firma P/

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **239721f7bf46d0336066cbee82ab99f40759681b340e631b4761e2b2485f3e83**

Documento generado en 01/11/2023 10:28:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>